

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
200-2013**

Considerando

- 1- Se procede a conocer un grupo de once solicitudes de licencias comercial en pequeña escala que se habían quedado rezagadas en razón de los procedimientos, estudios e informes de la Contraloría General de la República.
- 2- Que dichas solicitudes de licencias fueron presentadas a tenor de lo establecido en el Acuerdo AJDIP/221-2009, sin embargo por motivos diversos no achacables a los petentes, no fueron conocidas y mucho menos aprobadas por ésta Junta Directiva.
- 3- Señala el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, la necesidad de definir de una vez y por todas la condición jurídica de éstas solicitudes.
- 4- Que en razón de lo anterior, consideran los Sres. Directores la consideran pertinente analizar detenidamente cada una de éstas solicitudes, para lo cual se debe requerir a las diversas Direcciones, Oficinas y Departamentos que canalizaron solicitudes de licencias de pesca comercial a tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009, remitan informe a ésta Junta Directiva sobre si existen solicitudes presentadas en tiempo y forma que no fueron conocidas o aprobadas.
- 3- Que de igual manera, una vez recibida dicha información proceda la Junta Directiva a solicitar criterio técnico a la Dirección General Técnica y el Departamento de Desarrollo e Investigación, de cada una de las solicitudes sobre el impacto sobre el esfuerzo y recurso pesquero, teniendo claridad sobre las zonas y artes de pesca, bases de operaciones, con lo cual la Junta Directiva contará con el soporte técnico para definir la procedencia, conveniencia o no de aprobar dichas solicitudes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
30-2013

24-05-2013

Responsable de
Ejecución

**Direcciones Regionales
Oficinas Regionales
Departamento de
Protección y Registro**

**Dirección General
Técnica
Departamento de
Desarrollo e
Investigación**

Acuerda

- 1- Solicitar a las Direcciones Regionales, Oficinas Regionales, Departamento de Protección y Registro, procedan a rendir informe detallado sobre si tienen conocimiento de solicitudes de licencias de pesca comercial que quedaron pendientes de aprobación, al tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009.
- 2- Solicitar al Director General Técnico y al Departamento de Desarrollo e Investigación, de conformidad con los Informes sobre solicitudes pendientes que se determinen, presenten a la Junta Directiva un informe detallado sobre el incremento del esfuerzo pesquero por zona o región de pesca, artes de pesca.

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo



3- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

Cordialmente;

**AJDIP/
200-2013**

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

SESION ORDINARIA

30-2013

24-05-2013

Responsable de
Ejecución

**Direcciones Regionales
Oficinas Regionales
Departamento de
Protección y Registro**

**Dirección General
Técnica
Departamento de
Desarrollo e
Investigación**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855





Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo



Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

